

Proceso: Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado.
Demandante: Nancy Stella Restrepo Naranjo.
Demandado: Francisco Javier Henao López.
Rad: 2021-00156.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

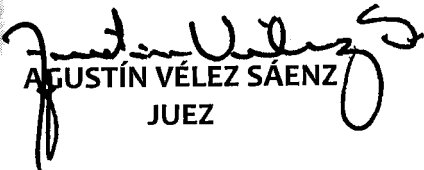
Anserma, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 180

Por ser procedente la solicitud presentada por la parte demandante en el presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, promovido por la señora NANCY STELLA RESTREPO NARANJO C.C. 24.393.595 en contra del señor FRANCISCO JAVIER HENAO LOPEZ C.C. 4.346.868, acerca de COMISIONAR para la diligencia de LANZAMIENTO o DESALOJO del bien inmueble ubicado en el municipio de Anserma, Caldas, destinado a actividades comerciales ubicado en el SECTOR Los Baños , en la vía que conduce de Anserma a Pereira, que cuenta con matrícula inmobiliaria N° 103-8987 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas; delimitado por los siguientes linderos generales ###Desde una obra de desagüe a orillas de la vía que conduce de Anserma a la ciudad de Pereira (Carrera 4E), se sigue hacia el oriente , lindando con predio de María Fanny Ramírez Y Lina Montoya Ramírez en longitud de 26.7 metros hasta encontrar un cerco de alambre, lindero con Bertha Rosa Sánchez Aguayo, en longitud de 49.38 metros, de ahí se gira a la izquierda hasta llegar a la orilla de la vía que de Anserma conduce a Pereira (Carrera 4E) lindando con predio de Bertha Rosa Sánchez Aguayo en 14.70 metros, de allí en dirección sur bordeando la vía en longitud de 54.50 metros hasta llegar a la obra de desagüe punto de partida### .

Por tanto, se ordenará ELABORAR por secretaría el respectivo comisorio para la Inspección de Policía de Anserma, Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SÁENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 047 del 26 de abril de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO